

**GUIA DE REMISION N° 983 /2011-AG-PEBPT-DE**

**MINAG — PEBPT**

**Dirección Ejecutiva**

029

Tumbes, 27 de octubre del 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 983 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de octubre del 2011, la misma que resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la “**Adquisición de material de construcción y equipos para la obra revestimiento de canal en el sector Prado Bajo - La Isla - Pampas de Hospital**”, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 97,762.00 (Noventa y siete mil setecientos sesenta y dos con 00/100 nuevos soles), incluido I.G.V.; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección para la Adquisición de Material de Construcción y Equipos para la obra: “Revestimiento de canal sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital”, que está conformado por los siguientes servidores:

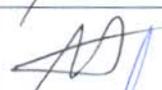
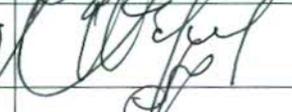
**Miembros Titulares**

Ing. Osver Percy Prado Trujillano	Presidente
Lic. Bernardo Martín Moreno Córdova	Miembro
Bach. Ing. Johannes Condor Bernal	Miembro

**Miembros Suplentes**

Ing. Waldir Pérez Cuba  
 Lic. Carlos Ruiz Ventura  
 Ing. Enrique Antonio Maceda Nicolini

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	27 OCT 2011	16:00 pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	27/10/2011	16:19 pm	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	27 OCT 2011	16:25 pm	
OPERADOR DEL SEACE	27/10/11	16:03	
ING. OSWER PERCY PRADO TRUJILLANO	28/10/11	15:57	
LIC. BERNARDO MARTIN MORENO CORDOVA	27/10/11	16:01	
BACH. ING. JOHANES CONDOR BERNAL	27/10/11	16:05	
ING. WALDIR PEREZ CUBA	27/10/11	16:09	
LIC. CARLOS RUIZ VENTURA	27/10/11	15:54	
ING. ENRIQUE ANTONIO M,ACEDA NICOLINI	27/10/2011	16:15	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



## Resolución Directoral N° 983/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 OCT 2011

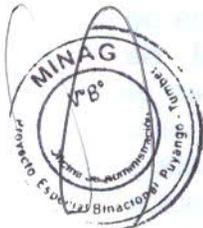
VISTO:

Resolución Directoral N° 980/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 26 de octubre del 2011, Informe N° 152/2011-AG-PEBPT-OADM de fecha 26 de octubre del 2011, Informe N° 287/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA de fecha 26 de octubre del 2011, Informe de Certificación Presupuestal N° 090/2011-AG-PEBPT-OPP del 14 de octubre del 2011, Informe N° 436/2011-AG-PEBPT-OADM de fecha 26 de octubre del 2011; y,



### CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.



Que, mediante Resolución Directoral N° 980/2011-AG-PEBPT-DE del 26 de octubre del 2011, se modifica el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2011, dentro del cual se encuentra programada para el mes de octubre la Adjudicación Directa Selectiva denominada **“Adquisición de material de construcción y equipos para la obra Revestimiento de canal en el sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital”**.



Que, mediante Informe N° 152/2011-AG-PEBPT-OADM del 26 de octubre del 2011, generado por la Oficina de Administración, solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la **“Adquisición de material de construcción y equipos para la obra Revestimiento de canal en el sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital”**, con un valor referencial de S/. 97,762.00 (Noventa y siete mil setecientos sesenta y dos con 00/100 nuevos soles) incluido IGV; y la conformación del Comité Especial que llevará a cabo el proceso de selección correspondiente.

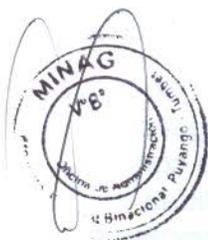
Que, mediante Informe N° 287/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 26 de octubre del 2011, generado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se remite a la Oficina de

## Resolución Directoral N° 983/2011-AG-PEBPT-DE

Administración el Expediente de Contratación el mismo que contiene las especificaciones técnicas para la **"Adquisición de material de construcción y equipos para la obra Revestimiento de canal en el sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital"**, la misma que se convocará mediante un proceso de Adjudicación Directa Selectiva y con un valor referencial de S/. 97,762.00 (Noventa y siete mil setecientos sesenta y dos con 00/100 nuevos soles), de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del respectivo bien.



Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 090/2011-AG-PEBPT-OPP del 14 de octubre del 2011, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la disponibilidad presupuestal de la fuente de financiamiento recursos ordinarios por la suma de S/. 325,256.00 para la **"Adquisición de material de construcción y equipos para la obra Revestimiento de canal en el sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital"**.



Que, con Informe N° 436/2011-AG-PEBPT-OAJ del 26 de octubre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que conforme se desprende del Informe emitido por la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación del bien denominado **"Adquisición de material de construcción y equipos para la obra Revestimiento de canal en el sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital"**, con un valor referencial de S/. 97,762.00 (Noventa y siete mil setecientos sesenta y dos con 00/100 nuevos soles), y que además cuenta con su certificación presupuestal correspondientes, razón por la cual opina por la aprobación de Expediente de Contratación del Bien adquirir; y la designación del Comité Especial que llevará a cabo el proceso de selección para la Adquisición de Materiales y Equipos.



Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a usarse y la fórmula de reajuste de ser el caso..."*

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 321-2011-AG publicada el 28 de julio del 2011 y con el visado de la Oficina de

# Resolución Directoral N° 983 /2011-AG-PEBPT-DE

Administración, Oficina de Asesoría.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la “**Adquisición de material de construcción y equipos para la obra Revestimiento de canal en el sector Prado Bajo La Isla - Pampas de Hospital**”, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 97,762.00 (Noventa y siete mil setecientos sesenta y dos con 00/100 nuevos soles), incluido I.G.V.; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité Especial que llevará a cabo el Proceso de Selección para la Adquisición de Material de Construcción y Equipos para la obra: “Revestimiento de canal en el sector Prado Bajo - Pampas de Hospital”, que está conformado por los siguientes servidores:

### Miembros Titulares

Ing. Oswer Percy Prado Trujillano	Presidente
Lic. Bernardo Martín Moreno Córdova	Miembro
Bach. Ing. Johannes Condor Bernal	Miembro

### Miembros Suplentes

Ing. Waldir Pérez Cuba  
Lic. Carlos Ruiz Ventura  
Ing. Enrique Antonio Maceda Nicolini

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

  
Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
Ing° Jaime Otiniano Nájuez  
Director Ejecutivo (e)